



UADY

DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
ACADÉMICO

COORDINACIÓN DEL
SISTEMA DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL ESTUDIANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

Programa Institucional de Movilidad Estudiantil
(PIMES)

CONVOCATORIA PARA BECA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TRÁMITES DE MOVILIDAD

SEMESTRE DE PRIMAVERA 2017
(ENERO-JULIO 2017)

I. OBJETIVO

El Programa Institucional de Movilidad Estudiantil contribuye a la formación integral y humanista de los estudiantes de la UADY, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y especiales, así como de internacionalización que les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. El PIMES proporciona al estudiante de licenciatura la oportunidad de estudiar hasta un semestre en otra Institución de Educación Superior (IES) nacional o del extranjero, con valor curricular. La UADY a través de convenios académicos con algunas IES, le permite al estudiante realizar dichas estancias y contar con la exención del pago de colegiatura. *Esta convocatoria será únicamente para trámite de aceptación (exención de cuotas académicas) a una IES receptora con convenio.*

BASES

II. REQUISITOS

Para poder participar en el PIMES, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo.
- b) Acudir personalmente al Centro de Atención al Estudiante (CAE) para hacer un pre registro a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta las 11:00 am del 14 de septiembre de 2016.
- c) Tener todas las asignaturas aprobadas al momento de solicitar la estancia e iniciarla. No estar re-cursando alguna asignatura.
- d) Contar con un promedio general mínimo de 80 con base en 100 (o el que especifique la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar).
- e) Acreditar como mínimo el 60 % del total de créditos del programa de licenciatura al solicitar la estancia y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso (o el porcentaje requerido por la IES receptora o convocatoria de beca que desee solicitar).
- f) Haber seleccionado alguna IES extranjera que tenga convenio con la UADY (ver [Lista de convenios de movilidad](#)) o IES nacional a través de asociaciones u organizaciones en donde la UADY esté inscrita (ver lista de organizaciones, [ANUIES](#), [ECOES](#), [CUMEX](#)). En el caso particular de solicitar a IES nacional, el Programa Educativo deberá estar ACREDITADO o evaluado por el organismo acreditador correspondiente. (Ver link del [CIEES](#))
- g) Cursar durante la estancia de movilidad el número de asignaturas homologables aprobadas por su Facultad.

- h) Acreditar el nivel requerido del idioma por la IES receptora (Ver anexo [Tipo de comprobantes de idioma](#)). Para estancias en IES de habla hispana se requerirá el nivel de permanencia del idioma inglés especificado por el programa educativo de su facultad de origen.
- i) Será responsabilidad del estudiante investigar **los requisitos** y el **tiempo límite de recepción** de documentos en la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad y entregar esta información, junto con sus documentos, con 20 días hábiles previos como mínimo, con el fin de garantizar que los documentos sean tramitados en tiempo y forma.
- j) Será necesario que el alumno cumpla con todos los requisitos, condiciones y plazos establecidos por la IES receptora, la presente convocatoria y la Facultad.
- k) Para estancias en IES del extranjero, es requisito contar con pasaporte vigente por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente).

Nota: El estudiante podrá solicitar el trámite de aceptación únicamente para una universidad al semestre. Es necesario aplicar a esta convocatoria para poder realizar movilidad estudiantil, aun cuando se concurse a otros fondos de becas. En el caso de que el estudiante haya sido acreedor de una beca de movilidad en alguna convocatoria anterior y por alguna circunstancia no haya realizado o finalizado la estancia, no podrá volver a solicitar movilidad nuevamente.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá entregar de manera personal al Centro de Atención al Estudiante (CAE) correspondiente, la siguiente documentación completa y correcta:

1. [Formato de solicitud](#).
2. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente, con las siguientes especificaciones:
 - Dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto; con copia al Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Coordinador del Sistema de Atención Integral al Estudiante.
 - Nombre completo del estudiante
 - Número de matrícula
 - Semestre que cursa
 - Programa educativo en el que está inscrito
 - Porcentaje de créditos cursados y aprobados a la fecha
 - Promedio general
 - Nombre de la institución a la que solicita
 - País en el que se localiza dicha IES
 - Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término)
 - Manifiesto por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia del idioma requerido en dicha Facultad.
 - En el caso de que la Facultad autorice que el alumno realice una estancia mayor a seis meses, deberá especificarlo en la presente carta de postulación.
3. **El documento que contenga la lista de requisitos y el tiempo límite de recepción** de solicitudes en la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).
4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.**
5. [Formato de homologación de asignaturas](#) indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.
6. **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo**, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
7. **Comprobante** de adscripción al IMSS, ISSSTE o cobertura equivalente (para estudiantes de movilidad nacional). Para los que se decidan por IES en el extranjero, deberán adquirir un seguro médico con repatriación una vez que hayan sido aceptados en la IES receptora.

8. **Constancia o comprobante oficial de un segundo idioma extranjero, nivel avanzado en el caso de que solicite a alguna IES donde los cursos se impartan en otro idioma diferente al español,** (ver [Tipos de comprobantes de idiomas](#)).
9. **Copia del pasaporte vigente** por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente), si desea solicitar a alguna IES del extranjero.
10. Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, entregar en versión digital escaneada y guardada en un USB en donde incluya una carpeta sin comprimir etiquetada con su nombre completo, nombre de la Facultad y nombre de la IES que solicita, periodo de Primavera 2017, con la documentación escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento.

IV. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES.

Trámite de fechas límites	Primavera 2017 (Enero-julio 2017)
Pre registro en el CAE	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de septiembre de 2016 a las 11:00am
Entrega de la documentación al CAE	Desde el pre registro hasta el 23 de septiembre de 2016 a las 11:00 am
Las cartas de aceptación serán entregadas al estudiante conforme vayan llegando desde la IES receptora	

V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para realizar estancias de movilidad se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad a través del PIMES.
- Asistir a la reunión de orientación para la firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad, en el caso de haber sido acreedor de alguna beca de movilidad.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar un CD de evidencias: con mínimo 25 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.
- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN

- 1.- Entrega de la documentación completa al CAE de su campus.
- 2.- Envío de los expedientes a la institución receptora para el trámite de aceptación por parte del área del PIMES. El estudiante no deberá realizar el trámite directamente con la IES receptora, de lo contrario no obtendrá la exención de cuotas acordadas a través de convenio. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.
- 3.- Entrega de la carta de aceptación de la IES receptora, una vez recibida.

4.- Los estudiantes aceptados en la IES receptora deberán contactar a la misma con el fin de confirmar su estancia y recibir las indicaciones para su llegada.

NOTA: Para poder realizar la movilidad, el estudiante podrá concursar por una beca en la Convocatorias BECA-UADY DE MOVILIDAD” que emite la propia institución, o en alguna de las Convocatorias externas de Movilidad. Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el apoyo económico y que hayan sido aceptados en la institución receptora, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados oficiales para notificar al CAE de su campus y realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante.

Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	CAE UMT
Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los de la Facultad de Contaduría y Administración deberán acudir a su CAE ubicado en el campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.			

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 18 de agosto de 2016.

Atentamente,
“Luz, Ciencia y Verdad”

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico